



*Departamento Ejecutivo*

**DECRETO N° 3550/2022**

SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ, 5 de octubre de 2022

VISTO: El Expediente N° 4208/2022, caratulado: "DIRECCIÓN DE DEPORTES S/ DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL - 3º ENCUENTRO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE INCLUSIVO"; y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 1 el Director de Deportes, Licenciado en Educación Física y Deportes Carlos Adrián ROMANI, solicita se declare de Interés Municipal el "3º Encuentro Departamental del Deporte Inclusivo", que se llevará a cabo el día 6 de octubre del año 2022, en el marco del Mes de la Sensibilización y Promoción de la Inclusión Educativa", según Resolución N° 4600/21 del Consejo General de Educación.

Que la Actividad Física Adaptada es una modalidad multidisciplinaria que se desarrolla en función de las personas con discapacidad y con cualquier tipo de condición física teniendo en cuenta que dichas actividades se proponen ayudar a mejorar su calidad de vida, contribuyendo así a su desarrollo integral y a la consecución de un mejor estado de salud y bienestar.

Que el objetivo del encuentro es promover y fortalecer la participación de alumnos con discapacidad en un encuentro deportivo inclusivo con el acompañamiento de alumnos de las escuelas convencionales de la ciudad, tratándose de un trabajo articulado entre el Centro de Educación Física N° 6, la Dirección de Deportes y el Área de Accesibilidad e Integración.

Que la Subsecretaria de Gobierno, Abogada Alfonsina RODRÍGUEZ, no presenta objeciones a lo requerido por el funcionario ut supra referido.

Que esta gestión de Gobierno apoya e incentiva la realización de eventos deportivos como el presente, el cual se desarrolla en un marco familiar y festivo, teniendo en cuenta que la práctica de deportes, permite tanto a niños como adultos relacionarse e interactuar dentro del ámbito deportivo y fuera de él, contribuyendo al desarrollo integral de la persona. Asimismo, considera que su ejecución permite proteger la salud y mejorar el bienestar, dando lugar así a una mejor calidad de vida.

Por ello, y en uso de las atribuciones expresamente conferidas por el artículo 107º de la Ley N° 10.027,

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ

**DECRETA:**

**ARTÍCULO 1º.-** DECLÁRESE de INTERÉS MUNICIPAL el "3º Encuentro Departamental del Deporte Inclusivo", que se llevará a cabo el día 6 de octubre del año 2022, en el marco del Mes de la Sensibilización y Promoción de la Inclusión Educativa", según Resolución N° 4600/21 del Consejo General de Educación.

**ARTÍCULO 2º.-** Comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido, archívese.

*AGUSTÍN DANIEL SOSA*  
*Secretario de Gobierno*

*ESTEBAN MARTÍN PIAGGIO*  
*Presidente Municipal*